



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3209 /

PARRAL, 20 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.07.2012	27.07.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Gladys B*  
GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>FUENTEALBA</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>MANUEL JESUS</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>11.768.899-2</b>	<b>15</b>	
R.U.T.	Grado	

<b>I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL</b>	<b>ALCALDIA</b>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 23.07.2012 hasta él: 27.07.2012

Días pendientes:



Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 20 de Julio del 2012